



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34840

09/02/2021

86618

AUTOR/A: ESPAÑA REINA, Carolina (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado desde el pasado mes de marzo de 2020 numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a las familias, los trabajadores y los sectores productivos perjudicados por la pandemia de coronavirus. Las citadas medidas aparecen recogidas en los Reales Decretos-leyes aprobados en los Consejos de Ministros celebrados desde el inicio de la crisis.

El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica, protegiendo a aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

En el siguiente enlace se puede acceder a las medidas del Gobierno ante el estado de alarma por el COVID-19:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?lang=gl&id=355&modo=1&tipo=C

Por su alcance e impacto presupuestario, las más relevantes son las ayudas directas a trabajadores y empresas mediante los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), la prestación extraordinaria para autónomos y las incapacidades laborales por la pandemia, que asciende a 40.800 millones de euros.



Se añaden los más de 116.241 millones de euros (a 8 de febrero) de financiación al tejido productivo canalizados a través de la Línea de Avales del ICO (964.022 operaciones aprobadas, de las que el 98% de empresas beneficiadas son autónomos y pymes) y los 10.000 millones de euros en ayudas directas del Fondo de apoyo a la solvencia.

Adicionalmente, en el año 2020, el Gobierno tomó medidas para que las Comunidades Autónomas (CCAA) contaran con la mayor financiación de su historia, lo que les ha permitido tener margen presupuestario para combatir la pandemia y aprobar ayudas para autónomos y pymes. Por un lado, el Gobierno blindó el sistema de financiación y fijó unas entregas a cuenta que no recogieron la caída de la recaudación. Además, el Ejecutivo aprobó el Fondo COVID-19 de 16.000 millones de euros, la mayor transferencia jamás aprobada al margen del modelo de financiación.

Para el ejercicio en curso, el Gobierno ya ha comunicado que fijará una transferencia extraordinaria de 13.400 millones de euros y, además, las comunidades autónomas contarán con recursos de los fondos europeos.

En este sentido, el Gobierno ya ha informado del reparto a las CCAA de 10.000 millones de euros del Fondo REACT-EU, que servirán para reforzar el sistema sanitario y también para impulsar un crecimiento económico más sostenible.

Además de las ayudas públicas directas, se han adoptado medidas como las moratorias en el pago de créditos hipotecarios y sin garantía hipotecaria, cuya extensión a nueve meses se aprobó el pasado 2 de febrero, tras la modificación del marco regulatorio por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Estas moratorias han permitido que más de 1,3 millones entre familias, autónomos y empresas de los sectores del turismo y transporte hayan podido aplazar el plago de sus préstamos.

Finalmente, el pasado mes de noviembre se aprobó la extensión del periodo de carencia y del plazo de amortización de las Líneas de Avales del ICO, con el objetivo de que las empresas y autónomos dispongan de mayor margen para recuperar su actividad económica. Con ese cambio, se amplió el periodo de carencia hasta 24 meses y el plazo de devolución de los préstamos hasta ocho años.

También con el objetivo de aliviar la carga financiera de las empresas y autónomos, se aprobaron medidas para el aplazamiento de pagos a Hacienda y a la Seguridad Social y se estableció un marco de actuación para la flexibilización en el pago de las rentas de alquileres, tanto particulares como de locales comerciales.

A todas estas medidas se suman las ayudas directas concedidas por las CCAA y ayuntamientos, adaptadas a la situación específica y las restricciones de cada territorio en respuesta a la pandemia.





Por otra parte, el Gobierno ha elaborado unas cuentas públicas expansivas orientadas a combatir los efectos de la crisis derivada de la emergencia sanitaria mediante el blindaje del Estado del Bienestar, que se ha revelado como la mejor red de seguridad de los ciudadanos durante esta pandemia. La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, recogen unos Presupuestos de país, que sientan unas bases de crecimiento más sólido, justo y sostenible, avanzando en la necesaria modernización de nuestro sistema productivo a la vez que se generará mayor cohesión social y se combatirán las desigualdades, para que nadie se quede atrás en esta crisis.

Además, el Gobierno va a reformar el marco legal existente para poder aumentar las ayudas directas a autónomos y empresas afectados por la pandemia de la COVID-19, una vez que la Comisión Europea revisó el pasado 28 de enero el marco comunitario de ayudas de Estado. Cabe advertir que desde el pasado mes de octubre el Gobierno ha estado trabajando con la Comisión Europea para la revisión del Marco Temporal de Ayudas de la Unión Europea.

Este nuevo marco pretende adaptar la respuesta económica y social a la pandemia a las necesidades actuales, con el fin de seguir protegiendo el tejido productivo y el empleo, y reforzando la solvencia de empresas y negocios viables. Concretamente, incluye la posibilidad de conversión de las ayudas en forma de anticipos reembolsables, garantías, préstamos u otros instrumentos en subvenciones directas. Asimismo, extiende el plazo de aplicación de las medidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

En línea con el compromiso del Gobierno de adoptar las medidas necesarias para apoyar a familias y empresas y proteger el empleo, este nuevo marco se sumará a las medidas adoptadas hasta el momento, que han supuesto ayudas por encima del 20% del PIB (más del 5% en ayudas directas de impacto presupuestario y un 15% en medidas de liquidez), y que están permitiendo mantener la actividad económica.

El volumen de ayudas directas activadas en España está entre los más elevados de los grandes países de la UE, según refleja, entre otros, el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC): https://www.cnmc.es/sites/default/files/3335897_2.pdf

La intención del Gobierno es seguir protegiendo el tejido productivo y el empleo para contar con una base lo más robusta posible para impulsar la recuperación. Dentro de este nuevo marco, el Gobierno trabaja en medidas para aliviar la carga financiera de autónomos y empresas, y reforzar la solvencia de negocios viables.



Del mismo modo, el marco permite a las CCAA y Ayuntamientos adoptar ayudas directas adicionales que permitan adaptar la respuesta a la pandemia a las medidas de contención específicas que estas administraciones están adoptando en sus respectivos territorios.

El 7 de octubre el Presidente del Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Un plan de reformas estructurales e inversiones inspirado en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica -la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial- y diez políticas palanca, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, que a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción.

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

Madrid, 12 de marzo de 2021